



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 034-2023-UNF/PCO

Sullana, 10 de abril de 2023.

VISTOS:

La Carta N° 001-2023-RENF de fecha 04 de abril de 2023; el Memorándum N° 100-2023-UNF-P de fecha 10 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568, de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

Que, con Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU de fecha 29 de marzo de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará integrada por: JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ, como Presidente, MARIA JIMENEZ DE BENITES, como Vicepresidenta Académica y BALDEMAR TENE FARFAN, como Vicepresidente de Investigación.

Que, con Carta N° 001-2023-RENF, de fecha 04 de abril de 2023, el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer comunica a Presidencia de Comisión Organizadora, la designación de los integrantes del equipo de transferencia del titular saliente.

Que, mediante Memorándum N° 100-2023-UNF-P, de fecha 10 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora hace de conocimiento al Secretario General, de los miembros que conformarán el equipo revisor de la transferencia de gestión, en atención a la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU.

1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de transferencia de Gestión del Titular Saliente de la Universidad Nacional de Frontera, integrado por los siguientes profesionales:

- Econ. Paula Ruth Otero Michilot Funcionaria Responsable
- CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo
- Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque
- Abg. Santiago Fernando Herrera Mena
- Ab. José Hipolito Pasihuan Rivera
- Lic. Iris Margot Alcantara Oyarce
- Ing. Percy Ramos Torres
- Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Revisor de la transferencia de Gestión del Titular Saliente de la Universidad Nacional de Frontera, integrado por los siguientes profesionales:

- CPC. Carlos Eduardo Ancajima Pasapera Presidente del Equipo Revisor
- Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco Miembro
- Dr. Fermín Saavedra Cano Miembro
- Mg. Marlon Palacios Nuñez Miembro
- Abg. Yoel Amed Rodríguez Cárape Miembro
- Mg. Mario Villegas Yarlequé Miembro
- Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela Miembro
- Mg. Irma Martínez Nole Miembro
- Mg. Luis Ángel Paucar Flores Miembro
- Mari Cruz Requena Távara Miembro
- Dr. Manuel Hidalgo Ramírez Miembro
- Yesenia Consuelo Córdova Vargas Miembro
- Lic. Mariela Murguía Panta Miembro
- Oscar Daniel Loro Tume Miembro
- Mg. Diego Salvador Lachira Estrada Miembro
- Mg. Marlon Martin Mogollón Taboada Miembro
- Ing. Alejandra Merino Rodríguez Miembro
- Abg. Adela Castro Chávez Miembro
- Paul Erich Cárdenas García Miembro

2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazblán Rivera
SECRETARIO GENERAL

